

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014 **SESIÓN N° 27**

En nombre de Dios y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella, quien abre la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Giannina Repetti.
Don Patricio González.
Doña Luisa Espinoza.
Don Fares Jadue.
Don Adrián Medina.
Don Omar Baeza.
Doña Fresia Zúñiga.
Don Marco Sánchez.
Doña Cecilia Becerra.
Don Marcelo Madrid

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Renuncia cargo Concejal Mikhael Marzuqa Butto.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 5.- Modificación Presupuesto Cementerio General.
- 6.- Aporte Municipal Postulación Proyecto Estructura y Carpa Feria Artesanal Parque Gómez Rojas.
- 7.- Ratificación Adjudicación Propuesta Pública "Sistemas de Concesión de Bicicletas Públicas para Santiago".
- 8.- Solicitud Renovación y Traslado Patente Alcohol.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas por los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Pido disculpas por mi atraso.
Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 18 de agosto al 01 de septiembre.

2.1 Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Hemos atendido en audiencias a 8 funcionarios.

Atendimos esta semana a 10 vecinos y 4 organizaciones.

Sostuvimos las reuniones habituales de trabajo para abordar distintos asuntos municipales.

2.2. Avance de Deportes Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Me tocó acompañar al equipo Deportes Recoleta, que ha seguido con su camino triunfador. Se mantiene en la punta de la tabla, pasa a la segunda fase, pelea el campeonato y el ascenso a la 3ª División.

2.3. Visita a adultos mayores

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Visitamos a varios centros de adultos mayores, centros juveniles y centros de madres, de manera de recoger sus inquietudes.

También celebramos el domingo la fiesta "Pasamos agosto", con los adultos mayores de la comuna, con una asistencia que bordeó a los 500 participantes.

2.4. Celebración de Día del Dirigente

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Hay que destacar que celebramos el Día del Dirigente, con más de 350 dirigentes, que participaron en este evento.

2.5. Inauguración de buzones ciudadanos

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Inauguramos los buzones ciudadanos de la oficina de información reclamos y sugerencias, que nos van a permitir mejorar aún más la respuesta eficaz y oportuna a nuestros vecinos.

2.6. Reunión con la Cepal

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Nos reunimos por segunda oportunidad con la Cepal, que está organizando un curso internacional, sobre Planificación Estratégica y han escogido de entre toda las comunas a Recoleta, para hacer el estudio de campo, por la experiencia que estamos teniendo acá en esto mismo.

2.7. Lanzamiento de la ciclocreovía

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Se hizo el lanzamiento de la ciclocreovía en Einstein que en la cual participó mucha gente y muchos vecinos.

2.8. Cosecha de humus

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Asistimos y fuimos protagonistas de la primera cosecha de humus en el Centro Recuperación Energética del Cerro Blanco, y le dimos inicio al proyecto de llevar la cosecha de humus y la lombricultura a nuestros colegios y a muchas juntas de vecinos que ya se han mostrados interesadas.

En el sector que se está haciendo lombricultura en el Cerro Blanco, estamos logrando tratar los residuos de dos ferias completas ya, semanales, esto ha significado y va a significar en el futuro, en la medida que se vaya masificando, un ahorro importante en términos de la cantidad de toneladas que se pagan por disposición final de residuos.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Pero, además, significará un ahorro importante en mantención y cuidado del suelo, que no deja de ser un tema relevante, en términos de descapitalización del país por avance de la deforestación.

2.9. Mes de la Niñez y la Juventud

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: En cuanto a la niñez y la juventud, se completó un mes completo, que lo terminamos con las actividades del fin de semana.

Hay que hacer un reconocimiento a todas las organizaciones sociales que se sumaron al mes de la niñez y la juventud, organizando actividades en los barrios y con sus propios socios. Participamos en muchas de ellas y es bastante positivo el hecho que se vaya sumando cada vez más gente a nuestras actividades.

2.10. Informe de la Contraloría sobre fondos SEP

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Acaba de salir el informe de Contraloría, sobre el uso de los fondos SEP, hay una cantidad importante de Municipalidades que han sido fuertemente cuestionadas por el uso de la Subvención Escolar Preferencial, que son fondos que se adicionan al Sistema de Educación.

Quiero destacar con mucho orgullo que en lo que a Recoleta se refiere no ha encontrado la Contraloría falla alguna, no así comunas como Estación Central y otras, que están fuertemente cuestionadas con la Contraloría acusando hechos graves, a pesar de toda las mentiras, rumores y de las acusaciones sin fundamento que acá se han expresado.

Podemos decir con orgullo hoy que además de ser la cuarta Municipalidad más transparente de Chile, con un éxito bastante fuerte en el avance que hemos tenido, hoy el informe de Contraloría destaca el hecho de que entre las que están cuestionadas, Recoleta no aparece.

2.11. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 16 de junio y el 11 de julio de 2014.

Comprende:

- Adjudicaciones licitaciones públicas.
- Contratación de servicio de banquetería para la Municipalidad de Recoleta.
- Adquisición de sillones dentales para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta.
- Contrato suministro de combustible vehículos municipales.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación Municipal.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- RENUNCIA CARGO CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA BUTTO

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En este punto de la renuncia del cargo a Concejal, del señor Mikhael Marzuqa, me llegó un correo del señor Concejal en el cual solicita al Concejo reponer la resolución o el acuerdo adoptado en agosto, de tal manera que en virtud de los mismos antecedentes, y de la misma renuncia que él hizo llegar el 25 de junio, solicita a ustedes en Concejo, que analicen el tema y que acojan dicha renuncia.

EL SEÑOR ALCALDE: Además debo informar que la semana pasada tuve una conversación telefónica con el señor Concejal Marzuqa.

Le planteé que el tema había sido tratado y la única posibilidad es que él hiciera una solicitud formal, por cualquier vía, la que ha materializado con el correo al señor Secretario.

Así que ofrezco la palabra para abordar el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En lo particular, mantengo la misma posición, por lo menos personal, y lo he conversado con otros Concejales, respecto a la anterior votación.

Creo que más allá de las razones personales del Concejal Marzuqa, y si uno las puede compartir o no, se debe respetar finalmente que él tomó una decisión frente a un requerimiento, que entiendo no es particular, sino que de la más alta investidura, puesto que es un nombramiento de la señora Presidenta.

Desde ese punto de vista, pudiendo estar o no de acuerdo con su decisión, tengo que respetarla.

Desde ese punto de vista, él asume las consecuencias positivas y negativas, que puede tener esta decisión.

Por lo tanto, en lo particular, sigo respaldando la aceptación de la renuncia.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero manifestar, que creo que es una falta grave a la confianza de la ciudadanía, porque uno cuando se postula a un cargo se compromete con él.

Voy a votar a favor, a pesar de considerar que esto es una grave falta al espíritu de la democracia.

Aquí los cargos públicos no pueden ser utilizados de trampolines para otras cosas que alguien desea.

Cuando uno se compromete efectivamente, debe permanecer en el cargo para el cual fue electo, porque entiendo que eso fue lo que él prometió cada vez que recorrió la comuna pidiendo los votos.

Por lo tanto, quiero dejar sentada la profunda crítica y el profundo daño y malestar que esto le hace a la democracia.

Imagínense un Presidente que fuera electo para Presidente y que porque alguien de más alto rango a nivel internacional lo llamara para un cargo en las Naciones Unidas, él renunciara a la Presidencia, porque le parece más interesante el cargo.

La verdad es que no tiene ninguna justificación, siento que además aquí debe quedar de manifiesto, por lo menos desde mi parte, que es una falta de consideración para con los recoletanos.

Estoy consciente de que por más que esto sea "un nombramiento de la señora Presidenta", ella poco tiene que ver con estos nombramientos.

O sea, aquí hay responsables de más baja jerarquía que son los que promueven y creo que aquí ha habido en algo desprecio por la ciudadanía que se ha manifestado.

EL SEÑOR ALCALDE: No obstante aquello, hoy estoy por respetar la decisión de alguien que personalmente se comprometió para estar aquí y que sencillamente no está y que muestra el poco compromiso que tiene con la comuna, con Recoleta, y con lo que su palabra empeñó cada vez que dijo que iba a estar estos 4 años.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La vez anterior di tres tipos de argumentos por las cuales voté en contra.

Hay uno que sigo teniendo presente y quiero explicitarlo para no ser cínico, no obstante los dos anteriores, he tenido conversaciones y naturalmente eso lleva a que tenga una nueva posición y sobre todo pensando en que esto pudiera eventualmente perjudicar al Concejal Marzuqa, cuestión que está absolutamente ajena a mi voluntad.

No obstante, quiero repetir que me parece una paradoja y una bofetada a la democracia que efectivamente se vaya a instalar en este Concejo un asiento de un Concejal a nombre de un partido, de la coalición de Gobierno de la Nueva Mayoría, una persona que publica y ostensiblemente trabajó por un candidato de la UDI.

Me parece eso una bofetada y un atentado a la democracia, que particularmente no estoy dispuesto a suscribir, y esa fue una de las razones por las cuales me opuse y voté en contra en aquella oportunidad.

No obstante ello, y dado que han habido conversaciones, incluso de mi parte con representantes del Partido por la Democracia y sobre todo en la perspectiva de no causarles ningún problema personal al señor Marzuqa, vengo en reconsiderar mi voto.

Pero, no quería dejar de decir las razones que tienen que ver con que los políticos debemos tener, que es la ética de la responsabilidad, que significa medir las consecuencias de una acción.

O sea, cuando uno vota en el Concejo, cuando opina, sobre todo cuando se pronuncia, no está sólo el tema de la votación en sí misma, sino que las consecuencias de la acción que uno siempre tiene que evaluar.

A mi juicio, ese era un tema que no podía soslayar fácilmente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: También voy a reconsiderar el correo que manda el ex Concejal Mikhael Marzuqa, en el entendido que mi fundamento se basó en la votación que tuvimos en Recoleta en el período de la señora Sol Letelier, cuando ella se iba a un cargo de representación del Gobierno Central.

Con Fernando Pacheco, quien estuvo en esa votación, argumentamos que aquí había habido una síntesis producto del conjunto de las direcciones políticas, de las organizaciones sociales, de los Concejales, para tomar esa decisión.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hubo un esfuerzo por hacer coincidir a toda las fuerzas políticas involucradas en ese momento.

Hoy ha habido un esfuerzo, por tomar en consideración a todos los involucrados o parte de los involucrados en esta decisión, creo que eso es importante, no obstante que faltaría, haciendo la comparación con esa decisión que se tomó en el 2011 con la ex Alcaldesa, señora Sol Letelier, la consideración de la comunidad.

Creo que, que también hubiese sido interesante tomar la opinión de la comunidad, porque es parte de la soberanía popular, y hace un aporte con su voto, en este caso, nos quedamos corto en eso, pero sí hubo un intento por colegiar y reconsiderar esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Sin estar de acuerdo en el tema, también he reconsiderado el voto, con el solo afán de no perjudicar al señor Marzuqa, aun sabiendo el daño que él le hizo a este Concejo.

Toda autoridad cuando asume un cargo, hace un juramente o una promesa, la que Marzuqa no cumplió, pero con el afán de no dañarlo, voy a cambiar mi voto.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la renuncia?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 87

“Aceptar de conformidad a lo dispuesto en el Art 76 Letra B) en relación con el Art. 79 Letra E) ambas de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades, la renuncia al cargo de Concejal de la comuna de Recoleta presentada con fecha 25 junio 2014, por Mikhael Marzuqa Butto, y reiterada por correo electrónico de fecha 1° septiembre 2014.-

Oficiese al Tribunal Electoral Región Metropolitana con el objeto de poner en conocimiento de dicha judicatura el presente Acuerdo, Como asimismo solicitar un pronunciamiento respecto del nombre del ciudadano con el cual se debe proveer el cargo vacante.-“

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO
EDUCACIÓN

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Este es un protocolo financiero habitual. Al menos el Departamento de Educación realiza un balance de ejecución presupuestaria por trimestre.

En este caso el balance de ejecución presupuestario correspondiente al primer trimestre del año 2014 tuvo una observación por parte de la Subdere.

En el fondo significa que la declaración del balance de ejecución presupuestaria 2013 tiene una cuenta de Deuda Flotante que aparece en cero, no obstante que no debiera estar así.

Por lo tanto, nos pide subsanar este hecho que significa informarles a ustedes y hacer los cambios y modificaciones presupuestarias adecuados para que esto quede subsanado.

LA SEÑORA CECILIA BECERRA: Esto tiene referencia a que la Deuda Flotante debiese reflejarse como deuda exigible al 31 de diciembre del 2013, a raíz de que no fue así, se reflejó una Deuda Flotante al 1° de enero del 2014 y ahora hay que rebajarla.

A raíz de eso hay que aumentar las cuentas presupuestarias:

Cuenta 22.01, por 683 mil pesos.

Cuenta 22.02, por 122 mil pesos.

Cuenta 22.04 por 10 millones 141 mil pesos.

Cuenta 22.05, por 696 mil pesos.

Cuenta 22.06, por 8 millones 894 mil pesos.

Cuenta 22.09, por 11 millones 378 mil pesos.

Cuenta 23.01, por 216 mil pesos.

Cuenta 29.04, por 2 millones 824 mil pesos.

Se aumentan esas cuentas y se rebaja la cuenta 34.07, de Deuda Flotante.

Con esta modificación, aparecería en cero la Deuda Flotante y hay que enviar la subsanación de la observación a la Subdere.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas u observaciones?

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria?

EL SEÑOR ALCALDE: 4 votos a favor la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue

2 en contra: Ricardo Sáez y José Villarroel

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (los señores Concejales Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 88

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas	683	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	122	
22.04	Materiales de uso o Consumo	10.141	
22.05	Servicios Básicos	696	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	8.894	
22.09	Arriendos	11.378	
23.01	Prestaciones Previsionales	216	
29.04	Mobiliario y Otros	2.824	
34	CxP Servicio de la Deuda		
34.07	Deuda Flotante		34.954
	VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
	Total (M\$)	34.954	34.954

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Votamos en contra, porque en algunos Concejos se había pedido un mayor detalle.

Me acuerdo que en la última modificación que hubo de Educación, el Concejel Pacheco, solicitó al menos algún detalle.

La quiero comparar con la misma modificación presupuestaria que se va realizar a continuación del Cementerio General, en donde vienen reflejados los gastos y las disminuciones.

Además, a continuación viene el detalle de la justificación de los aumentos de las disminuciones en cada uno de los ítems.



EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entiendo que esto es un ajuste, pero me gustaría a lo menos saber los criterios, de por qué se elige subir en materiales de uso y consumo 10 millones y para dónde van. O sea las justificaciones de esos detalles.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando uno quiere averiguar cosas, para fundamentar su voto, pregunta antes de votar.

Ya votamos.

Le pido que escuche los reparos, él está sustentando un voto que tenía decidido antes de preguntarle, por lo tanto, no había interés real en averiguar más datos para votar, aquí no están haciendo preguntas, yo ofrecí la palabra para preguntas y observaciones, ya se votó.

En todo caso, señor Concejal Ricardo Sáez, me informa la señora Secretaria, eso no llegó ayer; que su señora secretaria no lo haya recibido antes, porque no estaba, es otra cosa.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR MARCO SANCHÉZ: Estamos acá para hacer una reasignación del presupuesto, de acuerdo a algunas variables.

Quien va a exponer es la señora Fresia.

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: Necesitamos aumento en bienes y servicio de consumo, como ser textiles, porque quedó afuera gran parte del vestuario que teníamos que entregar en invierno, que se entrega cada 3 años.

En combustible, porque han subido las cremaciones, y el petróleo ha aumentado, también ha subido la bencina.

En Materiales y uso consumo corriente, son los materiales de oficina que se han ido más arriba.

Los Servicios básicos y los arriendos de la fotocopiadora, que corresponde este año hacer un nuevo contrato.

Ese grupo son 66 millones 500 mil pesos.

Vamos aumentar las transferencias corrientes hacia el Municipio de 210 millones de pesos.

Los vamos aumentar porque hay algunos proyectos de patrimonio, que no se van a ejecutar este año, porque el Consejo de Monumentos se demora, y hemos visto que es tanto lo que se demora que no vamos a alcanzar este año, y el señor Director ha decidido entregar estos fondos al Municipio.

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: Eso, como no hay aumento de ingresos por ningún lado, se va a hacer con los menores gastos en que vamos hacer en bienes y servicios de consumo, en mantenimiento y reparaciones y en la adquisición de activos, donde están los vehículos que vamos a comprar, mobiliario, etc.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera recapitular en el tema del proyecto relacionado con el patrimonio del Cementerio General, en qué consistía y cuál era el tiempo y por qué no se hizo.

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Cuando formulamos el presupuesto del año pasado y lo presentamos a este Concejo y fue aprobado, teníamos considerado 11 proyectos para el desarrollo del ejercicio de este año, para llevar a cabo un presupuesto, pero considerando que se llevó a cabo un proceso de cambio de Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos y recién logramos tener la entrevista a fines junio-a principio de julio, y con el nuevo Secretario Ejecutivo, don José, establecimos una forma de procedimientos y nos piden tiempo para tener mayor conocimiento de lo que significa como Monumento Histórico el Cementerio General.

Dentro de eso teníamos la propuesta en habilitar como oficinas las columnatas que están en el entorno de Avda. La Paz, ver la mantención del edificio principal. Ahí está el sistema de riesgo, que está deteriorado por muchos años, que son las canaletas por donde fluctúa el agua. Tenemos presupuesto de eso porque está dentro del casco histórico y cualquier intervención tenía que ver con esto.

Lo otro tenía que ver con un estudio que estamos haciendo en términos de seguridad en el Cementerio General, con cámaras de vigilancia y la ampliación del cierre perimetral del casco histórico, para que no ingresen más vehículos, por el deterioro que están ocasionando en las construcciones del año 1850.

Hay un sinfín de proyectos que el Secretario Ejecutivo quiere estudiarlos, para después llevarlos al Concejo.

Nos gustaría que el Consejo de Monumentos fuera como el Concejo Municipal, que una vez cada 15 días se reunieran, pero ellos no se reúnen acá, incluso hasta dos meses no lo hacen. Y considerando que esos proyectos tienen que pasar el Consejo Monumentos, nosotros establecimos un acuerdo con ellos que del próximo año vamos a tirar una batería de proyectos lo más probable de aquí a fines de año hacia el Concejo y por eso, esos recursos van a empezar la iniciación de la obra a contar del próximo año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Es posible que cuando salga este planteamiento de los proyectos que mencionó de alguna forma pasaran esas propuestas por el Concejo?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En lo personal, me sorprende pensar que las columnatas puedan llegar a ser oficina, cuando es un Monumento Histórico y creo que es importante resaltarlo.

Entiendo que puede ser un lugar turístico, pero transformar eso en oficina, no me cabe en la cabeza. Entonces, me gustaría que el Concejo Municipal tuviese la oportunidad que cuando fuese claramente establecido, y sé que está en estudio, pero le pido a la administración considerar, al menos este punto, porque no es menor, un patrimonio que nos pertenece a todos quienes estamos en Recoleta.

Creo que es un punto de atracción, es la puerta del Cementerio General y es un punto de atracción turístico para los extranjeros.

Ojala pudiéramos ensalzar ese espacio para tener más ingresos, más visitantes a nuestro monumento.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a permitirme a hacer una observación más como arquitecto que como Alcalde hoy día.

Quisiera invitar a la señora y los señores Concejales, que no tienen mucho conocimiento de cómo se trata el patrimonio a lo largo del mundo, que averiguaran un poco más porque el patrimonio se mantiene, cuando se mantiene vivo.

En otros países, por ejemplo, como en Europa todos los edificios patrimoniales que los propietarios no lo pueden mantener, y por lo tanto, se empiezan a deteriorar, el Estado los compra y los concede o los convierte en paradores o los convierte en oficinas, porque el hecho de que estén vivos y que estén mantenidos y que haya alguien que esté preocupado de mantenerlo, conserva el patrimonio y permite que se recorran.

Lo que estamos haciendo es abordar algo que no se hizo jamás antes.

Me hubiera encantado que alguien antes se hubiera preocupado de mantener las columnatas, que están todas deterioradas, ya que había gente viviendo en ellas durante muchos años y que están en franco deterioro.

Pero, acá se hizo un tremendo negocio del Cementerio General y nunca se arregló el Cementerio General, nunca hubo una Subdirección de Patrimonio, de Arquitectura Patrimonial en el Cementerio General. Hoy la hay y hay un trabajo permanente con el Consejo de Monumentos Nacionales para aquello.

El patrimonio no se mantiene mirándolo de lejos, se mantiene habitándolo y viviéndolo; y eso es lo que hacen todos los países que son vanguardia en mantención de patrimonio.

Lamentablemente, en nuestro país el patrimonio los inmobiliarios lo botan.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero recordar la lamentable destrucción Edwards, que fue una demolición por bomba, hecha sin permiso municipal, a las 11 de la noche un día sábado, para que nadie se enterara.

Lo mismo que pasó con la casa de Eusebio Lillo, que la demolieron un día no hábil para que nadie se enterara y en ese entonces, quienes gobernaban esta Municipalidad nunca pudieron ni siquiera enterarse.

Entonces, hago un llamado a averiguar cómo se mantiene el patrimonio, y cómo se desarrolla.

Quiero comentarles que hoy Alhambra que lleva mil 400 años, siendo construida permanentemente y siendo restaurada, está habitada por un conjunto innumerable de oficinas, de restaurantes y una serie de cosas que mantienen vivo el patrimonio.

Otra cosa es un modelo que nunca ha existido y que nadie ha hecho nada, por lo menos en los últimos 12 años, por tratar de mantenerlos.

Estamos haciendo una apuesta tremendamente interesante y que esperamos que funcione.

Y si en un par de años vemos las columnatas llenas de vida y las comparamos con cómo están hoy, ustedes van a poder decir "mira, acertamos". Muchas gracias.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Discúlpeme, quizás por su falta de humildad no considera escuchar lo que están diciendo los demás.

De alguna forma, tengo bastantes antecedentes de lo que significan los patrimonios históricos, porque además, soy una persona que se dedica, trabaja en el mundo estético, y lo que dije fue que no me parecía que se convirtiese en oficinas, que yo creo que es un lugar que de verdad tiene un reconocimiento como patrimonio histórico de nuestro país.

Y que si uno quisiera darle vida, podría ojala convertirlo en una zona turística, donde las personas pudieran tener acceso.

Entiendo perfectamente cómo funciona la Ley de Patrimonio. Inclusive, puedo recordarles a quienes están presente que durante el período del ex Alcalde, del cual usted tanto habla, señor Gonzalo Cornejo, bajo la Ley Valdés, se consiguieron los recursos para rescatar esas columnatas. Por lo tanto, al menos hago un reconocimiento a esta acción, porque hoy es un lugar que es bastante atractivo, pero lo que no puede decir es descalificar lo que uno está proponiendo legítimamente y con la misma visión suya de contribuir a la cultura y a los espacios públicos que sean atractivos y tengan vida.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más observaciones, vamos a la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 89

“Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General para el año 2014 en los siguientes términos.

fzc 18,08,2014

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M\$
GASTOS		
AUMENTOS		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.500
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.000
22,05	SERVICIOS BASICOS	3.000
22,09	ARRIENDOS	2.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24,03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	210.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M\$		276.500
DISMINUCION		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-115.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-17.500
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-30.000
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
29,03	VEHICULOS	-15.000
29,04,	MOBILIARIOS Y OTROS	-6.000
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-25.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	-20.000
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-13.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	
31,02	PROYECTOS	-35.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS EN M\$		-276.500

6.- APOORTE MUNICIPAL POSTULACIÓN PROYECTO ESTRUCTURA Y CARPA FERIA ARTESANAL PARQUE GÓMEZ ROJAS

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: En este caso, se trata de solicitar la aprobación de este Concejo para un aporte adicional para un proyecto que Secpla está realizando en el Parque Gómez Rojas, en la feria de artesanal.

Es un proyecto que viene a dar solución a un problema de hace muchos años referente al estado actual de la carpa.

Este proyecto consiste en el recambio de la cubierta existente, por una tenso estructura que estaría dando solución a los problemas de filtración de aguas lluvias, y los problemas estructurales que tiene la misma estructura, que es un inminente peligro en el estado en que se encuentra.

Creo que más de alguno ha visitado el lugar, es la puerta de entrada de la comuna y está en pésimo estado.

Se hace una referencia de cuántos metros cuadrados son, el estado actual de la carpa, las condiciones estructurales de la carpa y la propuesta, estas son tenso estructura, es más o menos la misma tela que tienen algunas cubiertas de estaciones de Metro, es un producto de buena calidad, permite proteger de la lluvia, del clima, es fácil de lavar, es fácil de instalar. Y aquí se muestra el modelo que estaría cubriendo cada uno de los módulos.

Ya no va a ser una gran carpa que esconde la feria, sino más bien una carpa que cubre cada uno de los módulos, limpiando la imagen actual que tiene esta feria, es una imagen bastante moderna, que le va a dar una nueva cara a la feria artesanal.

El presupuesto total son 77 millones de pesos, el PMU nos financia 50 millones, por lo tanto el aporte adicional del Municipio sería el restante, por lo cual necesitamos la aprobación de este Concejo para este saldo de 27 millones como aporte municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Manifiesto alegría de este proyecto, esta instalación de los artesanos.

Nos correspondió iniciarla hace muchos años, que partió como un proyecto muy bonito, pero como todas las cosas requería de una mano para ser más presentable. Me parece excelente.

Lo apruebo con mucho gusto, solo que con el impulso, el Municipio pudiera echar una mano en el ripio, la parte terreno es importante y algunos maceteros, algún toque estético, creo que sería súper importante aprovechando el impulso.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Pero, reitero, me alegro enormemente, creo que es una gran solución.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Este presupuesto está hecho por el propio Municipio o es el máximo que puede invertirse, en base a qué se hace el presupuesto?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: En base a lo que cuesta la obra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que pasa es que todavía no va a licitación; por lo tanto, ¿el presupuesto está diseñado por el Municipio o se encarga alguna empresa?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Ambas condiciones, porque como son productos que no manejamos a cabalidad, se pide presupuesto y se agregan todos los gastos generales, utilidades, porque es una estructura particular.

Entonces, tenemos que hacer el ejercicio de la especificación técnica.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Para entender, se contrata una empresa, la que hace el diseño, presupuesta y luego se presenta esto...

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: No, no se contrata una empresa, se solicita presupuesto a las distintas empresas que manejan...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, ¿el diseño?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Son productos estándares, nosotros damos los lineamientos generales como Secpla, damos la idea de lo que queremos, la empresa o las empresas, nos entrega un presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Y todas las empresas presentaron lo mismo?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Es más o menos lo mismo que cuesta una tenso estructura.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero cada empresa presenta un diseño distinto.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: No, nosotros damos el lineamiento general, como lo mencionaba.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sí, es que el lineamiento general no es lo particular, esto es un diseño particular, por eso estoy preguntando.

Va a ir a una licitación este diseño.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Sí.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Y se llega a este diseño en base a varios presupuestos que se hacen y que uno de ellos fue elegido para presentar como propuesta.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: No, ahora le explico.

La tenso estructura tiene una manera de funcionar que se refiere a los pilares de acero; y respecto de esta tela, nosotros damos el lineamiento general. Por ejemplo, les decimos a las distintas empresas módulos, cuanto más o menos salen estos módulos. Las distintas empresas que tienen tenso estructura, que hay más de una en el mercado, nos entregan un presupuesto estimativo por metro cuadrado de módulo.

En ningún momento pensamos, por ejemplo, hacer la misma estructura gran carpa que tenían, esa no era la idea del diseño, queríamos hacer este módulo y tratar de limpiar la imagen de la feria. Por lo tanto, nos dan este presupuesto estimativo, se lleva a un presupuesto general con todos gastos adicionales que requiere eso y se licita.

Aquí no se contrata nada antes. No hay contrato de por medio antes, se licita.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Ya, en estos presupuestos cada empresa que tiene este tipo de carpas, hacen una propuesta distinta.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Claro, por metro cuadrado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Exacto, pero la distribución, independientemente de los metros cuadrados, estamos hablando de la distribución, es distinta me imagino, cada uno tiene sus creativos, sus diseñadores.

EL SEÑOR ALCALDE: No, señora Concejal, voy a tratar de explicarle.

Aquí hay una distribución que es la básica, sobre una distribución básica se le pide a empresas que trabajan en estructuras estandarizadas que presenten propuestas.

Esto sería más cercano a la figura de un concurso oferta, en donde cada oferta de acuerdo a bases técnicas, a requerimientos específicos, hace la propuesta que estima conveniente con una cotización adicional de esas, se someten a consideración en jornadas de participación con los mismos locatarios, se va acordando el proyecto y aquel que mejor representa los intereses de todas las partes involucradas, se licita.

No es que cada uno haga lo que quiere, no, hay unas bases técnicas. Esto es lo mismo que cuando se presenta una especificación técnica, en donde la forma de llegar a la especificación técnica no está toda definida. Uno no define marca, no define material específico, no define anclaje, uno no define porque eso es parte de cada sistema constructivo que cada empresa trabaja, y que todas creen que el suyo es el mejor del mercado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Exactamente, es que ese es el tema, porque aquí hay una propuesta y podrían haber habido más propuestas con distintas distribuciones y diseño.

Me imagino que la propuesta de la administración es que este diseño sea el que finalmente vaya a la licitación.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: No, lo que pasa es que los términos de referencia los entregamos nosotros.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Bueno, ¿esta empresa se llama Tensoestructura o no?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Trabajaba en algo parecido, cuando el cliente me presenta un proyecto, tengo que basarme en el proyecto que me presentó el cliente y no presentarle yo un proyecto a él, porque no es lo que quiero, sino que es lo que el cliente quiere.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Cuánta es la vida útil que puede tener esto una vez ya instalado?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: No tengo el dato, sé que la tensoestructura dura más de 30 años.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Con 10 es suficiente.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación.
¿Por la aprobación de este aporte adicional?

6 votos a favor de los señores Concejales Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me abstengo.
Me llama la atención, que aunque me traten de explicar, la verdad que conozco cómo funciona.

El diseño de alguna manera está previamente propuesto y una cosa son las condiciones técnicas, y otra cosa es el diseño; y cuando estamos hablando de condiciones técnicas, que es lo que pregunté tantas veces, es que de alguna forma están abriendo la puerta a una empresa, ya que esa empresa hizo un trabajo, y otras veces nos ha tocado aprobar en Concejo, no en esta administración, varias alternativas de diseño con las mismas bases técnicas, por eso prefiero abstenerme.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 90

“Apruébase un aporte municipal por la suma de M\$27.111.- para el cofinanciamiento del proyecto “Estructura y Carpa Feria Artesanal Parque Gómez Rojas”, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano, Modalidad Emergencia, Código 1c-2014-121.”

7.- RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SISTEMAS DE CONCESIÓN DE BICICLETAS PÚBLICAS PARA SANTIAGO"

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Este es un tema que pasó anteriormente en Concejo, que era adherirse a la licitación que estaba propiciando los Municipios de Santiago y Providencia, y que en este caso se solicitaba un sistema más ampliado, que integraba otras comunas, que tenían que tener características para hacer un sistema interconectado intercomunal de bicicletas públicas.

Santiago fue la comuna que lanzó la licitación, la publicó a través del Portal de Compras y lo que estamos pidiendo es la ratificación de la adjudicación, que ya han realizado algunos Municipios.

El objetivo es establecer una concesión de sistema de bicicletas públicas de carácter intercomunal, a objeto de incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte público, incentivando un respeto por el medio ambiente, el turismo, el deporte, la recreación, etc.

Este es un sistema basado en el uso unipersonal, que se establece a través de estaciones de Metro o algunos lugares de gran acceso de público, y que tiene que tener características de interconectividad.

Los criterios de desplazamiento, más o menos que es colindante o limítrofe con comunas centrales como Santiago y Providencia, que para los que impulsaron esto, cercanía centro o áreas atrayentes de la comuna, cercanías de estaciones de Metro y Transantiago.

Presencia de ciclovía, ya sea emplazada totalmente o proyectada.

Concentración de población comunal y flotante.

El número de estaciones propuestas en el trayecto, son 146, que más o menos albergarían 50 bicicletas cada una.

Santiago y Providencia concentran 80 estaciones.

Recoleta, como el resto de las comunas, concentraría 10, las cuales estarían distribuidas como fue la propuesta que hizo el Municipio.

Básicamente, las estaciones de Metro y áreas que podrían ser servidas hacían, por ejemplo, acercar a la gente hacia las mismas estaciones de Metro como Guanaco.

Son como 50 pero tiene que ver con la oferta y demanda, existen camiones que van a redistribuir las bicicletas. O sea, 50 como provisión máxima, que deberían ser las que tienen más demanda, pero eso se va a ver al momento del funcionamiento.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Guanaco/ Zapadores, Guanaco/ Dorsal, la plaza El Salto, es armar unas pequeñas redes internas de redistribución, sobre toda la gente de acceso al Metro y tiene la posibilidad de hacerlo en bicicleta.

La licitación, es una concesión, tiene que ser por cada Concejo, van a ver contratos distintos por cada Municipalidad.

Garantías: tiene que ver con las Municipalidades.

También las unidades técnicas van a ser municipales.

La duración del contrato, son 10 años, y se establecieron como criterios de evaluación, cumplimiento de requisitos formales. O sea, presentar toda la documentación solicitada.

Oferta técnica, solicitaba experiencia y sistema de pago.

Oferta económica, que es el valor que va a pagar el usuario, un 50%.

Se presentó una empresa, BCYCLE LATAM SPA, y que ofertó las condiciones que se emanaban de las bases técnicas, que tiene que ver con establecer redes de estación interconectadas; sistema de anclaje de suministro de bicicletas para un funcionamiento de la modalidad de autoservicio, que estuviera la posibilidad de una inscripción diaria, mensual, semestral y anual.

Los horarios de funcionamiento son de 06:00 a 22:00 horas y a 23:00 horas en el período de primavera verano y toda la infraestructura equipamiento necesario como la provisión, la instalación y mantención de todo los suministros, son a cargo del concesionario, las bicicletas, los camiones repartidores, las estaciones de suministros, los sistemas computacionales asociados, tanto de administración como servicio de usuario, las Página Web, Centro de Atención al Cliente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La seguridad corre por parte de ellos, no del Municipio.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No del Municipio, incluso las bicicletas por encima de la migración de los elementos, tienen instalado GPS dentro de ellas y tienen póliza de seguro contra terceros.

Estructura tarifaria propuesta por el único oferente: establece el máximo que se dio en las bases, que son 5 mil 600 pesos, por una tarifa de cobro diario, y la tarifa abono mensual el equivalente al cobro diario, abono semestral 28 mil, tarifa bono anual 56 mil pesos.

El sistema está propuesto para un uso máximo de 30 minutos al valor dela tarifa y cada minuto adicional, son 17 pesos.

Evaluación oferta, como es la única oferta es evaluada contra sí misma, a excepción de la experiencia, la empresa tenía el segundo rango, que eran 4 o 5 contratos, establecía la mitad del puntaje, pero lo demás como era un sistema referencial y que estaba pegado a los requerimiento mínimos de las bases técnicas, cumplía el 100%, por lo tanto, la evaluación final alcanzaba al 85%.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: De esta manera se propone la ratificación de la adjudicación de la propuesta a la Empresa BCYCLE LATAM SPA, por los montos que ahí están señalados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuál es la marca de la bicicleta?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No tengo el detalle de la marca, pero hay varios proveedores.

Estas se importan y tienen características definidas que más o menos son las mismas que están actuando en Vitacura y Providencia, pero no se construyen acá, son importadas.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo recordar que esta por ser una licitación que excede el período actual requiere de dos tercio de los votos de este Concejo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se dice readjudicar. O sea, ya está adjudicada.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No, es que la adjudicación es una, pero tiene que ser ratificada por cada uno de los Municipios que están dentro del convenio.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Por eso, efectuamos una adjudicación.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Si, está bien.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Primero, ¿en Providencia funciona como un sistema municipal o lo tiene una empresa actualmente?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Según lo que entiendo por lo que decía la gente, que había partido por un tema municipal, pero mixto, porque tiene que ver con los modelos de negocio.

La empresa privada hace una propuesta y en la medida que va haciéndose popular va ampliando su orientación en relación al contrato de concesión o bien la Municipalidad ve atractivo extenderlo a márgenes que están más allá del contrato de la concesión, por lo tanto, ahí actúa con recursos propios.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En este caso, sólo se financia a través de la vía privada, a excepción por ejemplo, que no está contemplado dentro de las bases que eventualmente, pudiese ampliarse, pero tendrían que estar las dos partes de acuerdo. Por ejemplo, un Municipio propone un lugar que no le es atractivo a la empresa, que es adicional a esto, tendría que ponerse con algunos recursos adicionales, como por ejemplo, el emplazamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Si en la licitación, por los antecedentes que usted tiene, en la discusión con las otras comunas, fue la única empresa que manifestó interés o existen otras empresas que permiten hacer una comparación en término de los costos.

Me preocupa que si bien es una licitación que ratificamos, finalmente como es una empresa que va a prestar servicio en varias Municipalidades, el temor que tengo, salvo que esté bien cautelado en el contrato, son las garantías que si el negocio no es tan rentable en Recoleta, o al revés es muy rentable en otras comunas, no termina afectándonos a nosotros.

Me acuerdo alguna experiencia con tema de mobiliario, en que cuando eran empresas que estaban en varios municipios finalmente terminaron dejando botada las comunas más chicas para poder surtir los contratos en las comunas más grandes que eran las más rentable. El temor, salvo que esté bien, creo que va hacer así, pero que quede explicitado en el contrato, las garantías suficientes que se va a cumplir en todo los términos, tanto en cantidad y calidad y en el cumplimiento de la tarifa, el servicio para Recoleta, que finalmente es lo que estamos licitando o concesionando por 10 años.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Antes de la publicación de la licitación, como este era un tema que no era muy conocido, salvo para Providencia y Santiago, se hizo consulta al mercado.

Tengo conocimiento de que a lo menos dos empresas tuvieron interesadas, y que eran las que estaban operando dentro de Santiago, eso es lo que sé, por lo menos un par de empresas tenía conocimiento que sí se habían sondeado.

Respecto de la otra pregunta, ningún contrato puede darse por garantizado de que se va a cumplir a total y entera satisfacción, lo que sí como todo contrato se requiere una buena gestión de contrato, que se hagan respetar los acuerdos establecidos en las bases, los contratos, las garantías, la inspección, y todo eso que finalmente debería dar un éxito del mismo, obviamente y sin discriminar, respecto de las otras comunas, estamos en la segunda línea dentro dela licitación. O sea, somos los segundos más privilegiados dentro de ellas.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Por lo tanto, para el tema de Recoleta creo que pasaría todo por una buena gestión de contrato, aprovechando que estamos cerca del polo más atractivo y ciertamente tenemos polos atractivos que son los que conocemos todos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me preocupa un tema, si bien es cierto, estoy de acuerdo y me motiva mucho que cada día se utilice más la bicicleta como medio de transporte, hay un tema que me ha tocado verlo de bastante cerca, más o menos un millón 300 mil ciclista y el problema que tienen los ciclistas hoy, es que muchos de ellos andan por las veredas, y corren peligro los peatones y cuando andan por la calle, corren peligro los ciclistas.

Me gustaría saber, en caso de accidentes, víctimas de peatones o ciclistas, como resguardo al Municipio, porque finalmente lo más llamativo cuando pasa en este tipo de situaciones, es que el Municipio tenga que hacerse cargo de esas situaciones.

¿Cuál es el resguardo que tenemos?

Hace poco se aprobó que van a ser obligatorios los chalecos reflectantes.

Si esto incluye esos chalecos, esas personas tendrán que obligadamente salir con chaleco reflectante el horario día y noche, no sé si es solo en la noche.

Sería bueno que la empresa en conjunto con el Municipio plantearan ciertas rutas, porque si hay una cadena de 10 puntos, hacer rutas de un punto a otro, que sean rutas sugeridas, donde las veredas no sean muy angostas o que la calle sea menos peligrosa.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La concesión tiene considerado seguros tanto para los elementos, como seguros contra tercero, además, todo usuario está sujeto a la aplicabilidad de la Ley de Tránsito.

Por lo tanto, es como arrendar un auto que tiene que cumplir con las leyes de tránsito, lo mismo opera para las bicicletas.

Ahora, el tema de la fiscalización es otro cuento que debería estar contenido en el protocolo de acuerdo de funcionamiento, en este caso con la unidad técnica, que va a ser la Dirección de Tránsito, por lo que entiendo.

Ruta sugerida: va a tener que ser tratado, porque lo que establecemos dentro de las bases, acuérdense que este fue un tema como corte en términos de elaboración tiempo, estudiamos cuáles serían los puntos más atractivos viendo el tema de la seguridad vial y con los puntos que eran atractivos, específicamente Metro.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: También surgió o recordarles de qué pasaba con las ciclovía y que a través de la Intendencia dijeron que esto iba a ser paralelo, pero obviamente para echar andar este proyecto no iba a haber tiempo suficiente para ir montando las ciclovía proyectadas. Ustedes conocen el plan de ciclovía.

Todo lo de la seguridad está dentro del contrato y además que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley de Tránsito, por lo tanto, no van a poder manejar personas que no tengan las características que cumplen en la ley. O sea, menores de edad no están permitidos en este caso.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

Vamos a la votación.

¿Por la ratificación de esta adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91

Apruébase adjudicar la propuesta pública “Sistema de concesión para la provisión, Instalación, Mantención y Administración de un sistema intercomunal de bicicletas públicas en diversas comunas de la ciudad de Santiago” Id: 2582-85-Lp14, al proponente Bcycle Latam Spa, Rut: 76.243.641-2, con la estructura tarifaria siguiente:

<i>Item</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto \$ c/IVA</i>
<i>A</i>	<i>Tarifa Cobro Diario</i>	<i>\$ 5.600</i>
<i>B</i>	<i>Tarifa Abono Mensual</i>	<i>\$ 5.600</i>
<i>C</i>	<i>Tarifa Abono Semestral</i>	<i>\$ 28.000</i>
<i>D</i>	<i>Tarifa Abono Anual</i>	<i>\$ 56.000</i>
<i>E</i>	<i>Valor del Minuto Adicional (Después de 30 minutos de uso)</i>	<i>\$ 17</i>

Plazo de la concesión: 10 años.



8.- SOLICITUD RENOVACIÓN Y TRASLADO PATENTE ALCOHOL

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presentan dos solicitudes de traslado y transferencia, una solicitud de funcionamiento y una patente para la renovación segundo semestre.

8.1. Traslado y transferencia

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esta es una solicitud de traslado y transferencia de patente de alcohol, desde calle Avda. Recoleta 116 a calle Antonia López de Bello 34.

Cumple con todo los requisitos legales, que incluye recepción final del inmueble.

Posee el informe de la Junta de Vecinos N° 35 favorable.

Informe de Carabineros, favorable.

Se transfiere esto de la contribuyente Ángeles Abuyeres Abuyeres, Rut 5.562.745-2, a George Alkhouri, Rut 14.744.422-2.

Es una patente de Cabaret, clasificación letra D.

Está amparada por la patente 4-505375, la cual se encuentra pagada en el segundo semestre 2014.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: ¿Cuándo fue distribuido este documento?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: El 28 de agosto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Le han dado alguna razón para que finalmente en tres patentes distintas se presenten en el mismo barrio. En dos de ellas la Junta de Vecinos da una opinión favorable y en la tercera la da negativa.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se ha reunido la Junta de Vecinos N° 35. Para aprobar estas patentes de alcohol, tiene una Comisión de Alcohol dentro de la misma Junta de Vecinos.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En este caso, los contribuyentes están interesados en instalarse con estos establecimientos. Previamente van a mirar el local y tratan de ver cuál es su giro, en estos casos los que son cabaret van hacia la comida con espectáculo, no así con baile, que es lo que más les preocupa a ellos.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 92

“Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Cabaret, Rol 4-505375 desde Calle Avenida Recoleta N° 116 a Calle Antonia López de Bello N° 34 Recoleta por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular, Ángela Abuyares Abuyares Rut 5.562.745-2 A George Alkhouri, Rut 14.744.422-2”.

8.2. Traslado y transferencia

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Traslado y transferencia desde la calle Antonia López de Bello N° 23 a Santa Filomena N° 10.

Es una patente de Cabaret, letra D.

Cumple con todo los requisitos legales, incluye la recepción final del inmueble.

El informe de la Junta de Vecinos N° 35 es desfavorable.

El informe de Carabineros es favorable.

Se está transfiriendo desde la Sociedad Espectáculo Garflo Ltda., Rut 76.142.100-K, a Sociedad Espectáculos Santa Filomena Limitada, Rut 76.338.212-5.

Se encuentra amparada por la patente N° 4511185, la cual se encuentra pagada el segundo semestre del 2014.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta u observación?
No habiendo observaciones, vamos a la votación.
¿Por la aprobación de este traslado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 93

“Apruébase autorizar el traslado Patente Cabaret, Rol 4-511135 desde Calle Antonia López de Bello N° 23 a Calle Santa Filomena N° 10 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorízase Asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular, Sociedad Espectáculo Farfalo Ltda. Rut 76.142.100-K a Sociedad de Espectáculos Santa Filomena, Rut 76.338.212-5”.

8.3. Solicitud de restaurante

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esta es una solicitud de funcionamiento de restaurante diurno nocturno, ubicado en Loreto N° 4046, a nombre de Sarita Colonia Spa, Rut 76.296.957-2.

Cumple con todos los requisitos legales.

Tanto la opinión de la Junta de Vecinos, como la de Carabineros son favorables.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra.

No habiendo palabras solicitadas, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 94

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Sarita Colonia Spa Rut 76.296.957-2 para funcionar en Calle Loreto N° 40 - 46 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

8.4. Renovación de patente

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esta es en relación a presentaciones de contribuyentes que no se le renovaron su patente de alcohol para el segundo semestre 2014.

Estos contribuyentes han ingresado antecedentes, los cuales han sido evaluados por la Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Asesoría Jurídica, en horas de la mañana el señor Director de Asesoría Jurídica, me ha pedido que no se presente la patente 4510653, que corresponde a Depósito de Bebidas Alcohólicas, debido que necesita mayores análisis sobre los antecedentes aportados por el contribuyente.

La segunda patente, la 4505728, corresponde a un restaurante diurno y nocturno, la Dirección de Asesoría Jurídica junto con la Dirección de Atención al Contribuyente, ha estimado que es procedente de acuerdo a los antecedentes aportados por el contribuyente renovar su patente para el segundo semestre.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No me parece que en dos casos presentados y se nos pide que aprobamos uno, y el otro no se apruebe porque no lo hemos estudiado, no me parece un ejemplo de gestión administrativa.

EL SEÑOR RICARDO BALDENEGRO: En la carpeta administrativa del contribuyente no habían sido incorporadas las fiscalizaciones.

No teníamos cómo apreciar cuál fue la causal efectiva para haberse no renovado la patente comercial.

Entonces, hoy en la mañana fuimos a verificar que las inspecciones que fueron realizadas por parte de la Dirección de Atención al Contribuyente, fueron realizadas a destiempo, por ejemplo, una de las que se utilizó para ser presentada en este Concejo, fue realizada a las 03:30 de la mañana, resultante que el horario de funcionamiento de gran parte de las botillerías es hasta las 03:00 de la mañana, entonces, fue utilizada esta inspección de forma errada.

EL SEÑOR RICARDO BALDENEGRO: El tema es que hasta hoy no teníamos acceso a los informes inspectivos de esa patente comercial.

Por eso, en la mañana solicitamos que no fuera presentada en Concejo, para tener una mayor apreciación de los antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿Eso es responsabilidad del contribuyente o de quienes tenían que inspeccionar?

EL SEÑOR ALCALDE: Es de quienes tenían que inspeccionar.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Entonces, no se puede castigar al contribuyente.

EL SEÑOR ALCALDE: Sometamos a votación las dos patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Creo que medianamente hay una transversalidad, y está más o menos claro que finalmente el contribuyente ha sido afectado por una decisión errónea, un procedimiento equivocado que internamente tendrá que definirse cuál es el camino que se debe seguir, pero me parece que tal cual lo hicimos hace una semana con otro contribuyente, finalmente lo terminaríamos afectando si esperáramos una semana más para definir esto.

Estoy disponible para votar hoy las dos patentes y regularizar internamente el procedimiento que corresponda al interior de la DAC.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho vamos a hacer una investigación sumaria en la DAC, para establecer una responsabilidad, para poder afinar los procedimientos.

Pero, yo les pido que sometamos las dos a votación, puesto que si no cumple en el futuro, volveremos a hacer el procedimiento que haya que hacer, pero lo que no podemos hacer es complicar un derecho, sin tener todo los antecedentes.

Por lo tanto, la visión que les propongo es que aprobemos las dos y después veamos con mayores antecedentes, y ahí podremos reconsiderar nuestra decisión.

Así que no habiendo más observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de las dos patentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 95

“Apruébase la Renovación para el Segundo Semestre 2014, las patentes de alcohol de los contribuyentes que se indican, por cumplir con los requisitos y exigencias legales y reglamentaria para funcionar.

Rol	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	CLASE
4-510653	5.275.412-7	Sergio Arellano Medina	Av. México N° 0497 ex N° 0499	A
4.505.728	77.110.800-8	Inversiones Cerro Verde	Dominica N° 5	C

La presente aprobación modifica en la parte pertinente el Acuerdo N° 70 de 15 julio 2014 de este Concejo Municipal, promulgado por Decreto Exento N° 2963 de 4 agosto 2014.-“

9.- INCIDENTES

9.1. Obligaciones previsionales de funcionarios municipales

EL SEÑOR ALCALDE: Me tengo que retirar, porque tengo que atender al señor Ministro del Interior que viene llegando.

Sin embargo, antes de hacerlo, solo quiero hacer entrega oficial como mandata la nueva ley, del informe trimestral de las obligaciones previsionales de los funcionarios municipales.

También ha sido materia de acusaciones infundadas, ha sido materia denuncias por la prensa, que no tienen nada que ver con la realidad, y que no tienen ningún sustento, hoy me complazco de entregarle a ustedes el informe que acredita que tenemos todo absolutamente al día.

Por otro lado, quisiera enviarle un saludo al señor Concejal Fernando Pacheco, quien se encuentra enfermo y por eso no ha podido acompañarnos hoy.

(Se retira el señor Alcalde y continua presidiendo el Concejo la señora Concejal María Inés Cabrera)

9.2. Reunión de Comisión de Comercio

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicitar o avisar a la Administración que la Comisión de Comercio se va a postergar para el próximo martes, por razones de fuerza mayor.

9.3. Vehículo abandonado

- Buses con desperfectos
- Fiscalización solicitada por Junta de Vecinos
- Revisión de patentes de dirigentes de Tirso Molina

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Una información que nos llegó a varios, es la denuncia de un vehículo abandonado, en la Plaza Pablo Neruda, en el Barrio Bellavista.

Pido a la administración la posibilidad que se vea una solución, porque ya es conflictivo el barrio y además tener un vehículo abandonado que ya está generando conflictos..., está fuera del antiguo colegio Juan Verdaguer.

Pido información respecto de la situación que aconteció con dos buses, el sábado en la actividad de los dirigentes.

Quedó en panne un bus de ida y quedó en panne un bus de vuelta, lo que hizo que la gente de ese bus llegara cerca de las 23 horas a Santiago.

Hay que ver si hay alguna garantía respecto a la empresa que presta los servicios, y si se está cumpliendo con lo que se estableció en la licitación en términos de la calidad y años de servicio a cada uno de los buses para tratar de disminuir este tipo de riesgo, además era un viaje cerca, eran 80 kilómetros.

Agradezco la invitación que nos llegó para participar en esa actividad, fue bastante gratificante con varios de los dirigentes con los que estuvimos.

Pido acoger la denuncia presentada por la Junta de Vecinos N° 23, Vista Hermosa, ya que a todos nos llegó el informe de fiscalización y de problemas que ellos tienen, lo ha sido parte de asambleas de seguridad, a las que ha concurrido la señora Paula Leyton, y donde se está trabajando para tratar de minimizar los conflictos que ahí se producen, especialmente por el funcionamiento de varias discoteca en el eje Recoleta, Einstein, México, San Gerardo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Pido la revisión -entiendo que está en esa situación-, de las patentes de la señora Yolanda Opazo y la señora Marlene Capdeville, que coincidentemente, son las dos dirigentes de la Tirso de Molina, a quienes se les caducó su patente, y habría sido por un informe del señor Administrador en que habría deducido algún grado de amenaza o de acusación de falta de respeto.

No sé si baste con eso, porque finalmente el señor Administrador se transforma en juez y parte.

Lo único que le pido a la administración es revisar esa situación. Entiendo que ellas se han reunido con el señor Alcalde, entiendo que están en plena revisión de sus antecedentes, pero ojala si esa decisión se va a tomar y va a ser positiva que sea lo más pronto posible, porque es gente que necesita trabajar más en estas fechas que vienen, que son especialmente sensibles para el comercio.

9.4. Corte de árboles - Situación de patente

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: La señora Carmen Chamorro, de Avda. Nueva Recoleta 3667, pide el corte de un árbol que está produciendo mucho daño en el domicilio y está en la parte de afuera.

La señora Gladys Cepeda, por lo mismo, en Pedro Donoso 578.

Solicito una respuesta formal respecto a la patente del señor Luis Bernardo González Aguilera. Esto es en San Gerardo 1003.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Las peticiones o planteamientos deben hacerse por escrito. Si no hay presentación por escrito no hay plazo para que la administración responda.

9.5. Solicitud de Parroquia Emmanuel

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Hay una carta de la Parroquia Emmanuel, fue entregada a Alcaldía a quienes correspondía, que no ha tenido respuesta, dice:

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: *“Señor Daniel Jadue, con motivo de la actividad de Fiestas Patrias, que celebra la Parroquia Emmanuel, me dirijo a usted solicitando conceder el permiso para la realización de la Fonda Parroquial con venta de alcohol, que se realiza los días 17 y 18 de septiembre en el Colegio Escritores de Chile, de las 21:00 hasta las 03.00 horas.*

“Sin otro particular, aprovecho tal circunstancia para abrazarle nuestro señor Jesús”.

Hay una carta adicional que es del Director de la Escuela Escritores de Chile, que dice:

“Con mucho agrado ofrezco a usted toda la ayuda necesaria para la realización de la actividad de Fiestas Patrias, organizada por la Parroquia Emmanuel los días 17 y 18 de septiembre del 2014.

“Esta escuela valora los encuentros sociales y la generosidad de las personas que son parte de nuestra comunidad.

“El horario que se ha dispuesto es de las 21:00 hasta las 03:00 de la madrugada, en ambas solicitadas.

“Atentamente José Antonio Rojas Olavarría, Director Escritores de Chile”.

Han tenido algunos problemas y sería necesario darles una respuesta.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: En relación con lo que usted señala, todo este tipo de actividades se sancionan a través de un Decreto Exento, en el cual van incluidas todas las organizaciones, y más o menos este decreto se emite para el 12 de septiembre. Las cartas que usted señala están incluidas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En nombre de Dios y de nuestra comuna de Recoleta, damos por terminada la sesión, a las 11:00 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE